

Comunicado sobre Essbio S.A.

Santiago, 08 de agosto de 2011

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en Categoría AA, con Tendencia “Estable”, la clasificación otorgada a las Líneas de Bonos N°s 298, 477 y 478 de Essbio S.A. Asimismo, ratifica en Categoría Primera Clase Nivel 4, la clasificación correspondiente a los Títulos Accionarios, nemotécnicos ESSBIO-A, ESSBIO-B y ESSBIO-C.

Dadas las condiciones de monopolio natural del mercado en que opera la Compañía, Essbio exhibe una marcada estabilidad en la generación de ingresos, con incrementos sostenidos en los volúmenes físicos de ventas en sus principales servicios, y tarifas reguladas que reducen la incertidumbre y permiten una adecuada planificación financiera.

El año 2010 estuvo marcado por el terremoto del 27 de febrero, que afectó considerablemente la zona de operaciones de la Compañía, lo que obligó a la Sociedad a llevar a cabo esfuerzos extraordinarios para reparar activos dañados y recuperar rápidamente el abastecimiento de sus servicios. Esta situación significó un descenso en el Resultado Operacional y en el Ebitda del período, lo que se sumó a indexaciones tarifarias a la baja, aplicadas durante el primer semestre del mismo año. No obstante, la empresa mantenía seguros con coberturas sobre Todo Riesgo de Bienes Físicos y los Perjuicios por Paralización de sus actividades. A marzo de 2011, la Compañía ha retomado la senda creciente en los ingresos, registrando ventas por M\$ 25.455.085, y un Ebitda de M\$ 15.124.632, que superó en un 9,47% al registrado a marzo de 2010 (trimestre golpeado por el sismo).

Los principales indicadores financieros de la Compañía muestran una tendencia estable, arrojando una Cobertura de Gastos Financieros Netos de 7,75 veces, y una relación Deuda Financiera Neta / Ebitda de 3,88 veces. Durante el período, destaca el traspaso a la porción corriente, de pasivos financieros de largo plazo con vencimiento inferior a un año, correspondiente a pasivos bancarios. En suma, los niveles de endeudamiento financiero de la Compañía se mantienen estables, y en su grueso corresponden a las emisiones de bonos. A marzo de 2011, la Sociedad presenta un ratio de endeudamiento (Pasivos Totales / Patrimonio) de 1,2 veces.

Con fecha 15 de julio de 2011, la Corporación de Fomento de la Producción efectuó el remate de su participación accionaria en Essbio y Esva, manteniendo por decisión estratégica, el 5% de la propiedad de cada una. Mediante esta venta, OTPPB adquirió la totalidad de las acciones en venta, incrementando su participación en ambas compañías. A raíz de esto, Inversiones OTPPB Chile I Limitada (vehículo de inversiones a través del cual Southwater controla Essbio), pasó a concentrar el 89,6% de la propiedad de la Sociedad.

Essbio S.A. es la segunda mayor empresa de servicios sanitarios del país, en términos de número de clientes, y abastece 88 localidades de las regiones de O'Higgins y Biobío. La Sociedad es controlada por Inversiones Southwater Limitada, vehículo a través del cual, Ontario Teachers' Pension Plan Board (OTPPB) participa de la propiedad de diversas empresas ligadas a sectores regulados en Chile, donde además, destacan las sanitarias Esva y Nuevosur, y el Grupo Saesa, ligado al sector eléctrico. OTPPB es un fondo de pensiones canadiense, encargado de administrar las cuentas previsionales de los profesores de Ontario, y dentro de su estrategia, busca mantener inversiones de largo plazo en sectores ligados a infraestructura, y de bajo riesgo.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

CATEGORÍA PRIMERA CLASE NIVEL 4

Títulos accionarios con una razonable combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y la volatilidad de sus retornos.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.